

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL “APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA”, EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), siendo las catorce horas y cinco minutos del día treinta de julio de de dos mil diecinueve, se reúne el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial local "Aparcamientos Municipales de Lucena" en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada por la Presidencia de este órgano para las catorce horas del día de hoy.

Preside el Concejel del Grupo Político Municipal PSOE-A, D. José Pedro Moreno Víbora, nombrado Presidente de esta entidad por Resolución de la Alcaldía de 21 de junio de 2019; y asisten a la sesión los siguientes consejeros: D. Lucas Gómez del Espino, Concejel del Grupo Político Municipal del PSOE-A; D. Francisco de Paula Huertas González y D. Aurelio Fernández García, Concejales del Grupo Político Municipal de PP; D^a. Araceli García Nieto, Concejel del Grupo Político Municipal Ciudadanos – Lucena; y D. Antonio Hidalgo Sirvent, en sustitución de D. Jesús Gutiérrez Molero, Concejel del Grupo Político Vox.

Asisten a la sesión la Interventora de Fondos, D^a. Miriam Aguilera González; y la Administrativo D^a. Araceli Hurtado Onieva.

Se celebra la sesión bajo la fe del Secretario Delegado de “Aparcamientos Municipales de Lucena”, D. José Amador Cebrián Ramírez.

1. - Dictamen de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2018, formuladas por la Presidencia.

A instancia del Sr. Presidente, la Sra. Interventora informa que las cuentas objeto de la sesión se han sometido a una auditoria, dando cuenta del informe emitido por la misma en el cual se pone de manifiesto: que las cuentas anuales de la entidad expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha; y todo ello de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, conforme a los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En dicho informe, continua la Sra. Interventora, existe la siguiente salvedad, referente a la valoración de las aportaciones que el Ayuntamiento de Lucena realiza a la entidad para atender la amortización de los préstamos: la empresa auditora considera que dichas aportaciones deberían reflejarse como ingreso por su totalidad en la partida de subvenciones de explotación. Al respecto informa la Sra. Interventora que dichas aportaciones se realizan efectivamente para atender los préstamos que se pidieron para la construcción del aparcamiento, puesto que las plazas de aparcamiento son del Ayuntamiento en el Registro de la propiedad, y en su momento así se acordó; lo que ocurre es que como la situación de la entidad va mejorando, esa cantidad no es constante al necesitarse cada año menos aportación.

A continuación se realizan una serie de preguntas y aclaraciones las cuentas de la entidad, sometiéndose seguidamente el asunto a votación ordinaria, acordando el Consejo de Administración, por mayoría, con cuatro votos a favor (dos de los consejeros del Grupo Político Municipal del PSOE-A, uno del consejero del Grupo Político Municipal Ciudadanos–Lucena y uno del consejero del Grupo Político Municipal VOX), y la abstención de los dos consejeros del Grupo Político Municipal del PP:

Código seguro de verificación (CSV):

6A5F 9187 03F6 BA07 CF20



6A5F918703F6BA07CF20

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 31-07-2019

Firmado por el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 31-07-2019

Primero.- Dictaminar favorablemente, de conformidad con los documentos que se han unido como anexo al expediente de las cuentas de la Entidad del ejercicio 2018:

- El Balance de Situación, cerrado a 31 de diciembre de 2018, formulado conforme al PGC PYMES, cuyas partidas del Activo suman la cantidad de 8.167.250,46 € y las de Pasivo 8.167.250,46 €.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, formulada conforme al PGC PYMES, con un resultado positivo del ejercicio de 181.689,54 € aplicando dicho resultado positivo a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores y el resto a remanente.
- El Estado de variación del patrimonio neto, según las cuantías reflejadas en el documento formulado al efecto, y con un saldo final del ejercicio 2018 de 2.806.458,32 €.
- La Memoria del ejercicio 2018, formulada conforme al PGC PYMES tal y como resulta de la documentación aportada y que consta en el expediente de la sesión.

Segundo.-Someter dichas Cuentas Anuales a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento según el trámite previsto legalmente para la Cuenta General de éste, a cuyo fin se remitirá un ejemplar debidamente diligenciado por la Secretaría.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las catorce horas y veinte minutos del día de su inicio, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, el Secretario Delegado, doy fe.

EL PRESIDENTE
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DELEGADO
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

6A5F 9187 03F6 BA07 CF20



6A5F918703F6BA07CF20

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 31-07-2019

Firmado por el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 31-07-2019